

PRIORITARIOS

MINDEFENSA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



cajaHonor  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

## INFORME DE AUDITORIA No. 034 de 2015

### INFORME DE ARQUEO REALIZADO A LAS CAJAS MENORES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

FECHA	Septiembre 17 DE 2015
HORA DE INICIO	10:30 A.M.
HORA FINAL	03:20 P. M.
AUDITADO	Álvaro Augusto Castillo Responsable Cajas Menores
AUDITOR	Auditor Edilberto Reyes Bohórquez

#### I. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Auditoria Financiera vigencia 2015, procedió a realizar el arqueo de las Cajas Menores de la Entidad, para realizar la verificación del cumplimiento tanto contable como tributario del manejo y destino de los fondos de las Cajas Menores de Adquisición y Suministro y de Transportes y Comunicaciones de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2015, la Resolución Nro.004 del 04 de enero de 2010 y el Instructivo de Gerencia para los puntos de atención.

#### II. METODOLOGIA

En desarrollo de la auditoria se procedió a realizar el arqueo y verificar el cumplimiento de la constitución de las cajas menores de Adquisición y Suministro y la de Transporte y Comunicaciones de acuerdo a las Resoluciones Número 001 y 002 del 05 de Enero de 2015 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$33.506.200.00) M/Cte.** Y **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.799.150.00) M/cte.**, respectivamente y el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria para efecto de los respectivos reintegros.

*Handwritten signature and date:*  
50c-115

### **III. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

Como resultado del arqueo realizado a las cajas menores de Adquisición y Suministros y la de Transporte y Comunicaciones, respecto a los controles y soportes e información suministrada por el Cuentadante Álvaro Castillo Salgado como responsable del manejo de las Cajas menores de la Entidad, podemos concluir lo siguiente:

#### **1. ASPECTOS RELEVANTES**

- La Entidad, mediante la Resolución No. 004 del 04 de enero de 2010, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores y el Instructivo Cajas Menores donde se determinan los parámetros para el manejo de los gastos en los puntos de atención.
- En virtud de lo anterior y mediante la Resolución No. 001 y 002 del 05 de enero de 2015, se constituyen la Caja Menor de Transportes y Comunicaciones y la de Adquisiciones y Suministros, respectivamente; con el fin de atender gastos de menor cuantía y que por razón de urgencia requieran de agilidad en el pago y avances.
- Respecto al arqueo realizado a las Cajas Menores de Adquisición y Suministros y la de Transportes y Comunicaciones, no se presentó diferencia alguna, y se encontraron todos los soportes respectivos anexos a los recibos definitivos. (Anexo Actas)
- El aplicativo SEVEN tiene como punto de control NO permitir que se giren por rubros valores superiores a los aprobados en las resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2015.
- El cuentadante de la caja menor gestiona la legalización oportuna de los gastos generados por los puntos de atención a través de correo electrónico.

#### **2. CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2015, se determinó el manejo de la cuenta corriente No. 31006186-6 del banco BBVA Indumil, para los fondos de la caja menor de Adquisiciones y Suministros, igualmente, la evaluación permitió evidenciar caja fuerte, sello húmedo y que los cheques son firmados por el cuentadante Álvaro Castillo Salgado y el subgerente administrativo Ricardo William Bendeck Acevedo, a nombre del cuentadante.

Respecto al arqueo realizado a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, el día 17 de septiembre de 2015 por la Oficina de Control Interno, se detalla a continuación el cuadro con los valores encontrados así:

<b>CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS</b>	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	2,092,400.00
(+) Saldo en Bancos- según certificación 17/09/2015- BBVA	48,712.00
(+) Legalización Recibos Definitivos a 17/09/2015	4,647,579.00
(+) Facturas por legalizar a 17/09/2015	8,237,359.00
(+) Vr. Gastos Vales provisionales	18,104,346.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2015	0.00
(+) Valor generado 4*1000	375,800.00
<b>SUMA TOTAL VERIFICADO</b>	<b>33,506,196.00</b>
<b>VALOR DE LA CAJA APROBADO</b>	<b>33,506,200.00</b>
<b>VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA</b>	<b>-4.00</b>
<b>AJUSTE AL PESO</b>	<b>-4.00</b>

- De igual manera, se evidenció la correspondencia entre el saldo del libro auxiliar de SEVEN, y el saldo del arqueo practicado así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Saldo en libros según toma del arqueo de caja menor	28,858,621.00
Saldo en libros según impreso del aplicativo SEVEN	28,858,621.00
Diferencia	-

- El manejo de los recursos de la Caja Menor de Adquisición y Suministros se efectúa a través de la cuenta corriente No. 310-06186-6 del banco BBVA, según lo dispuesto en el artículo 7o de la Resolución 004 de 2010, ésta auditoria evidenció la certificación del banco BBVA al 17 de septiembre de 2015 por un valor de \$48.712.00 de igual manera se evidenciaron las conciliaciones bancarias a agosto de 2015.
- Se solicitó al responsable del manejo de la caja menor el talonario de los cheques del banco BBVA, verificando los cheques en blanco correspondiente a los números 4975255 hasta 4975300, y el último cheque girado con el número 4975254 el 15 de septiembre de 2015 a nombre de ALVARO CASTILLO SALGADO, por valor de \$2.800.000.00.

*Handwritten mark*

### 3. CAJA MENOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Respecto a la Caja Menor de Transporte y Comunicaciones se detalla en el siguiente cuadro los valores encontrados:

<b>CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS</b>	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	813,150.00
(+) Legalización Recibos Definitivos a 17/09/2015	4,456,000.00
(+) Vr. Gastos Vales provisionales	530,000.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2015	0.00
(+) Valor generado 4*1000	0.00
<b>SUMA TOTAL VERIFICADO</b>	<b>5,799,150.00</b>
<b>VALOR DE LA CAJA APROBADO</b>	<b>5,799,150.00</b>
<b>VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA</b>	<b>0.00</b>
<b>AJUSTE AL PESO</b>	<b>0.00</b>

- La Evaluación permitió evidenciar que el saldo del libro auxiliar de SEVEN y el saldo del arqueo físico no coinciden debido a que los recibos definitivos números 715, 716, 717, 718 y 719 que suman \$400.000.00 fueron anulados físicamente pero el sistema informático los mantiene vigentes así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Saldo en libros según toma del arqueo de caja menor	1,343,150.00
Saldo en libros según impreso del aplicativo SEVEN	943,150.00
Diferencia	400,000.00

La OFCIN evidenció que en el proceso actualmente persiste la diferencia identificada en el arqueo realizado durante el mes de junio de 2015 y que en la actualidad se adelanta un plan de mejoramiento por procesos para subsanar ésta desviación identificada.

Cordialmente,



**Martha Cecilia Mora Correa**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó y elaboró: Edilberto Reyes Bohorquez  
Auditor OFCIN